

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### MANCOMUNIDADES

*Anuncio de 29 de marzo del 2019, de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada, sobre aprobación definitiva de la Modificación Estatutos de Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada, artículos 1.º y 10.º, incorporación municipio de Fornes.*

Don Francisco José Martín, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada, Granada.

Hago saber: Que, por el Pleno de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2019, en su punto número tres del orden del día, aprobó definitivamente la Modificación de sus Estatutos, artículos 1.º y 10.º quedando redactados:

#### Artículo 1.º Constitución.

De conformidad con la legislación local vigente, los municipios de Alhama de Granada, Arenas del Rey, Cacín, Fornes, Játar, Jayena, Santa Cruz del Comercio y Zafarraya, todos ellos de la provincia de Granada, se asocian entre sí, constituyéndose en Mancomunidad voluntaria de municipios para el cumplimiento de los fines y objetivos de su competencia establecidos en el Capítulo II de los presentes Estatutos.

La Mancomunidad tendrá personalidad jurídica propia e independiente de los municipios que la constituyen, así como, plena capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines, gozando a tal efecto de la consideración de Entidad Local. En consecuencia, podrá adquirir, poseer, reivindicar, permutar, gravar y enajenar toda clase de bienes, celebrar contratos y convenios, establecer y explotar las instalaciones mancomunadas que se pretenden, obligarse, interponer los recursos pertinentes y ejercitar las acciones previstas en las leyes.

#### Artículo 10.º El Pleno de la Mancomunidad.

El Pleno de la Mancomunidad es el órgano de representación municipal, de gobierno y gestión superior de la Mancomunidad.

La composición del Pleno será de diecisiete representantes, repartidos de la siguiente forma:

- a) Alhama de Granada: Siete representantes.
- b) Arenas del Rey: Un representante.
- c) Cacín: Un representante.
- d) Fones: Un representante.
- e) Játar: Un representante.
- f) Jayena: Dos representantes.
- g) Santa Cruz del Comercio: Un representante.
- h) Zafarraya: Tres representantes.

Alhama de Granada, 29 de marzo de 2019.- El Presidente, Francisco José Martín Rodríguez.